

## CÓDIGO DE CONDUCTA

El presente código de conducta está diseñado con el fin de establecer los parámetros y sanciones que deberán respetar y cumplir los integrantes del apostolado Misiones Médicas de manera **obligatoria**.

Lo anterior con el objetivo de promover una convivencia sana, sin altercados ni situaciones que pongan en peligro a los integrantes, siempre garantizando su protección y bienestar.

Las **faltas** serán cualquier conducta o comportamiento de los integrantes contrarias a lo estipulado en este código.

Las **medidas disciplinarias** son las consecuencias del incumplimiento de algún punto en este código, y la severidad de la falta, será proporcional a la medida disciplinaria

### Lineamientos de convivencia

1. La base de la convivencia será el **respeto**, tanto alumnado como profesionales de la salud deberán ser tratados con amabilidad independientemente de su raza, género, religión, edad, color de piel, origen, condición física, discapacidad, orientación sexual, nivel socioeconómico, etc.
  - a. Dada la importancia de la formación espiritual, cualquier falta de respeto durante alguno de estos eventos o medios formativos se considera una falta grave.
2. Queda prohibido cualquier tipo de abuso o acoso (físico, verbal, psicológico, cibernético, sexual, de exclusión)
3. Se deben acatar las instrucciones que se indiquen
4. Respetar los horarios previamente establecidos, La puntualidad es un hábito de autodisciplina que fomenta la responsabilidad y la madurez, además del respeto a otros
  - a. Se tendrá una tolerancia de 10 minutos.
5. Respetar los lugares establecidos para cada actividad
6. Participar en las actividades planeadas, así como en el visiteo y atención médica
7. Mantener las áreas de trabajo limpias y en orden
8. Queda prohibido llevar, portar o ingerir bebidas alcohólicas, sustancias toxicológicas ilícitas, o fumar
9. Queda prohibido portar o transportar cualquier tipo de arma u objeto punzocortante con el fin de agredir a los integrantes o cualquier participante de las actividades
10. Queda prohibido tomar o hacer uso de cualquier objeto ajeno sin el consentimiento del propietario
11. Queda prohibido mantener encuentros o comunicaciones con los integrantes del apostolado fuera del contexto establecido.
12. Los materiales que serán usados en la visita **NO** se podrán utilizar para uso personal. Siempre tendrán que ser supervisados y registrados en el respectivo inventario.
13. Queda prohibido cualquier tipo de deshonestidad (plagiar, copiar, robar, mentir, sobornar, etc.).
14. En las actividades fuera de la universidad, no se podrán separar del grupo por protección y seguridad de los integrantes.
15. Los participantes deberán mantener una actitud de diálogo y apertura ante los demás.
16. Los integrantes deberán cuidar sus pertenencias, ya que el apostolado no se hará responsable por cualquier pérdida o extravío.
17. Portar el uniforme indicado en todo momento

### Lineamientos de sanidad

1. Se deberá respetar la sana distancia (>1.5 mts)
2. Se deberá portar cubrebocas KN95 en todo momento
3. Se deberá portar protección ocular (lentes o careta, de preferencia esta última)
  - a. En caso de portar lentes con graduación, conseguir protección ocular especial o directamente careta.
4. Se deberá de usar constantemente el gel antibacterial, así como el correcto lavado de manos clínico cada que se tenga la oportunidad o necesidad.

### **Medidas disciplinarias**

En caso de que cualquiera de los puntos establecidos anteriormente se incumpla, se podrán tomar alguna de las siguientes acciones (dependiendo del caso):

- Al integrante del apostolado, de ser leve la falta, se le darán 1 aviso previos a tomar la medida necesaria, en caso de sobrepasar este número, se le sancionará con suspensión total de las actividades, visiteo y atención médica
- En caso de que la falta sea mayor, en la primera ocasión quedará suspendido de toda actividad planeada.
- Además de la suspensión de actividades, tendrá que asear todo el lugar una vez finalizado el día.
- El pago de la reparación de los daños que, en su caso, se hubiesen causado a los bienes de la Universidad o de terceros.
- En caso de deshonestidad en alguna actividad o concurso, quedará inmediatamente eliminado y, en caso de haber ganado un premio, no tendrá derecho a reclamarlo
  - Dependiendo del nivel de deshonestidad, se dará aviso a las autoridades universitarias correspondientes.
- En caso de extravío, las cosas encontradas se mantendrán durante 1 mes en las instalaciones para su reclamo, después del tiempo establecido se dará en beneficencia

---

### **Acuse de recibo del código de conducta del apostolado Misiones Médicas**

Ciudad de México, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

Yo, \_\_\_\_\_ (Escribir nombre completo del integrante),  
ID \_\_\_\_\_, acepto los términos y condiciones que establece el presente código de conducta y me comprometo a cumplirlo.

---

Firma del Integrante